

—BOLETIN OFICIAL—

DE LA

—ASAMBLEA DE MADRID—



Número 14

Madrid, 14 de noviembre de 1991.

III Legislatura

S U M A R I O

1. TEXTOS APROBADOS

Página

1.4 Resoluciones del Pleno

Resolución 22(III)/91 del Pleno de la Asamblea, de fecha 24 de octubre de 1991, relativa a las causas de la actual conflictividad social en la CAM, como consecuencia del perjuicio social que provoca el tráfico de drogas, y votación de la propuesta de resolución núm. 16, del Grupo Parlamentario Popular (Enmiendas presentadas por el G.P. Socialista (de modificación) y G.P. Izquierda Unida (transaccional), y aceptadas por el G.P. Popular, en sustitución de la propuesta núm. 2 formulada por el G.P. Popular).

1117

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 11 de noviembre de 1991, sobre término del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley 1(III)/91 de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1991.

1117

2.4 Mociones

M-3(III)/91 R.3610. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la ejecución de los Presupuestos Generales de la CAM para 1987. 1117-1118

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.1 Preguntas que se formulan

PE-115(III)/91 R.3513. Del Diputado Sr. Moreno Casas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas a estudios encargados sobre el clima laboral a la empresa Orgemer S.L., durante el ejercicio de 1990, adjudicados directamente por la Consejería de Hacienda, con números de registro 1611, 1763, 1764 y 1765, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990. 1118

PE-116(III)/91 R.3514. Del Diputado Sr. García-Escudero Márquez, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre cuestiones relativas al robo, efectuado el día 22 de octubre, de dos piezas arqueológicas de gran valor procedentes de las excavaciones llevadas a cabo en la necrópolis del Camino de los Afligidos y en la ciudad romana de Complutum, de la Escuela Taller de Arqueología de Alcalá de Henares. 1118-1119

PE-117(III)/91 R.3517. Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Salud, sobre previsión de la Consejería de Salud de realizar mejoras en aquellos Consultorios Locales de la Comunidad donde aún no lo ha hecho. 1119

PE-118(III)/91 R. 3518. Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Salud, sobre concesión actual por la Consejería de Salud, vía convenio, de un vehículo a todos los Centros de Salud de la CAM y, en caso negativo, Centros que aún no tienen vehículo y cuando van a tenerlo. 1119

PE-119(III)/91 R.3519. Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Salud, sobre puesta en funcionamiento de los Consejos de Salud de Zona, zonas que abarcarán dichos Consejos, competencias, funciones y composición. 1119

PE-120(III)/91 R.3520. Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Salud, sobre funcionamiento completo en la actualidad de los 28 Centros de Salud de Zona y, en caso negativo, obras o mejoras que quedan por hacer y previsión de su Consejería para la puesta en marcha de su pleno funcionamiento. 1120

PE-121(III)/91 R.3523. De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre actividades concertadas en el marco del Plan Regional de Drogas durante los años de 1990 y lo que va de 1991, tal y como estaba previsto en la Memoria de Actividades de los Presupuestos Generales de la CAM para 1990. 1120

Página**2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas**

PE-4(III)/91 R.2333. Contestación a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Beteta Barreda, del GPP, que se inserta en la página 50, BOA Núm. 4, de 12 de septiembre de 1991, sobre costo de la publicidad del Plan de Empleo, aparecida en el suplemento semanal de Diario 16, el día 26 de mayo de 1991.	1120
PE-64(III)/91 R.2665. Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. Moreno Casas, del GPP, que se insertan en las páginas 84-85, BOA Núm. 6, de 25 de septiembre de 1991, sobre empresas contratadas en 1990 por la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía para una serie de viajes destinados a la tercera edad, así como para el seguro obligatorio de viajes y su cuantía.	1120-1121
PE-92(III)/91 R.2943. Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, que se insertan en la página 110, BOA Núm. 8, de 10 de octubre de 1991, sobre trabajo realizado por Internacional de Comercio e Interp., número de registro 1645, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990 y criterios seguidos en la adjudicación.	1121
PE-94(III)/91 R.2945. Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, que se insertan en la página 111, BOA Núm. 8, de 10 de octubre de 1991, sobre trabajo realizado por R.S.T. Formación, con número de registro 1639, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990 y criterios seguidos en la adjudicación.	1121

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea**

Resumen de la actividad parlamentaria correspondiente al mes de octubre de 1991.	1121
---	------

1. TEXTOS APROBADOS**1.4 Resoluciones del Pleno****RESOLUCIÓN NUM. 22(III)/91 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, RELATIVA A LAS CAUSAS DE LA ACTUAL CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LA CAM, COMO CONSECUENCIA DEL PERJUICIO SOCIAL QUE PROVOCA EL TRAFICO DE DROGAS**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su reunión ordinaria del día 24 de octubre de 1991, previo debate en el marco del Pleno monográfico sobre "Causas de la actual conflictividad social en la CAM, como consecuencia del perjuicio social que provoca el tráfico de drogas, con especial incidencia en los barrios periféricos de las ciudades de la región madrileña, así como las medidas que coordinadas por la Administración Central, Autonómica y Local solucionen dicha problemática", y votación de la propuesta de resolución núm. 16, del Grupo Parlamentario Popular (Enmiendas presentadas por el G.P. Socialista (de modificación) y G.P. Izquierda Unida (transaccional), y aceptadas por el G.P. Popular, en sustitución de la propuesta núm. 2 formulada por el G.P. Popular), aprobó por unanimidad la siguiente Resolución:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que requiera al Gobierno de la Nación al objeto de que promueva las reformas legales necesarias para que los Tribunales de Justicia gocen de la discrecionalidad suficiente, y se facilite a los Tribunales las infraestructuras sociales necesarias, para que en los delitos realizados por personas con toxicomanías, y directamente relacionados con el propio consumo de drogas, puedan ser sustituidas las penas privativas de libertad por el tratamiento, por tiempo determinado, en instituciones de rehabilitación".

Sede de la Asamblea, 13 de noviembre de 1991

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**2.1. Proyectos de Ley**

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 11 de noviembre de 1991, ha acordado, a petición de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, al amparo del artículo 87.1 del Reglamento de la Asamblea, fijar como término del plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley 1(III)/91 de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1991, el día 18 de noviembre de 1991 a las 20 horas.

Sede de la Asamblea, 13 de noviembre de 1991

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

2.4 Mociones

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1991, de conformidad con el artículo 144 del Reglamento de esta Cámara, ha calificado y admitido a trámite la Moción 3(III)/91 R.3610, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 1(III)/91 R.2441, sustanciada ante el Pleno de la Asamblea de fecha 7 de noviembre de 1991, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la ejecución de los Presupuestos Generales de la CAM para 1987.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Sede de la Asamblea, 13 de noviembre de 1991

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

**MOCIÓN 3(III)/91 R.3610, PRESENTADA POR
EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

1.- La Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid, creará una Ponencia compuesta por un Diputado por cada Grupo Parlamentario, con el objeto de analizar las cuestiones que, referidas a la Comunidad de Madrid, se encuentren reflejadas en el Informe Anual del Tribunal de Cuentas, relativa al ejercicio de 1987 y volumen complementario sobre las Cuentas del Sector Público Territorial.

2.- Las propuestas de resolución que se presenten en su caso, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 159 y 160 del Reglamento de la Asamblea, se debatirán en el Pleno de la Cámara.

2.6 Preguntas para respuesta escrita

2.6.1 Preguntas que se formulan

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1991, de conformidad con el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de noviembre de 1991

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

PE-115(III)/91 R.3513

Del Diputado Sr. Moreno Casas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas a

estudios encargados sobre el clima laboral a la empresa Orgemer S.L., durante el ejercicio de 1990, adjudicados directamente por la Consejería de Hacienda, con números de registro 1611, 1763, 1764 y 1765, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990.

Antecedentes

Durante el ejercicio de 1990, se encargaron varios estudios sobre el clima laboral a la Empresa Orgemer, S.L., que fueron adjudicados directamente por la Consejería de Hacienda, y cuyos números de Registro son el 1611, 1763, 1764 y 1765, según consta en el Registro Anual de Contratos correspondiente a 1990, por lo que se

Pregunta

1.- ¿Estos estudios encargados a la Empresa Orgemer, S.L., corresponden a un mismo trabajo, o por el contrario, se trata de diferentes trabajos?

2.- ¿Qué otras empresas presentaron oferta, si es que las hubo, y por qué cuantía?

3.- ¿En qué han consistido los trabajos ejecutados en cada uno de los estudios?

PE-116(III)/91 R.3514

Del Diputado Sr. García-Escudero Márquez, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre cuestiones relativas al robo, efectuado el día 22 de octubre, de dos piezas arqueológicas de gran valor procedentes de las excavaciones llevadas a cabo en la necrópolis del Camino de los Afligidos y en la ciudad romana de Complutum, de la Escuela Taller de Arqueología de Alcalá de Henares.

Antecedentes

El pasado martes día 22 fueron robados de la Escuela Taller de Arqueología de Alcalá de Henares dos piezas arqueológicas de gran valor procedentes de las excavaciones llevadas a cabo en la necrópolis del Camino de los Afligidos y en la ciudad romana de Complutum, por lo que se

Pregunta

1.- ¿De qué medidas de seguridad está dotada la Escuela Taller de Arqueología de Alcalá?

2.- ¿Por qué no estaban depositadas dichas piezas, dado su gran valor, en un lugar más seguro?

3.- ¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería para que hechos tan lamentables no vuelvan a producirse?

4.- ¿Estaban convenientemente identificadas y documentadas las piezas?

5.- ¿Qué medidas ha adoptado la Consejería para conseguir su recuperación en el menor tiempo posible?

PE-117(III)/91 R.3517

Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Salud, sobre previsión de la Consejería de Salud de realizar mejoras en aquellos Consultorios Locales de la Comunidad donde aún no lo ha hecho.

Antecedentes

La Consejería de Salud, según declaraciones del Consejero, aún no ha actuado en 64 Consultorios Locales de la Comunidad, por lo que es de suponer que los ciudadanos de estos Municipios se encontrarán actualmente peor atendidos, al no haber sido adecuados y modernizados dichos Consultorios, por lo que se

Pregunta

1.- ¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Salud realizar mejoras en aquellos Consultorios Locales donde aún no lo ha hecho?

PE-118(III)/91 R. 3518

Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP,

al Sr. Consejero de Salud, sobre concesión actual por la Consejería de Salud, vía convenio, de un vehículo a todos los Centros de Salud de la CAM y, en caso negativo, Centros que aún no tienen vehículo y cuando van a tenerlo.

Antecedentes

La Consejería de Salud, está realizando diversos Convenios, con aquellos Municipios dotados con Centros de Salud, concediéndoles un vehículo para servicio de los mismos, por lo que se

Pregunta

1.- ¿Cuéntan en la actualidad todos los Centros de Salud, con un automóvil cedido por su Consejería?

2.- En caso negativo, ¿qué Centros de Salud no tienen aún vehículo y cuando van a tenerlo?

PE-119(III)/91 R.3519

Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Salud, sobre puesta en funcionamiento de los Consejos de Salud de Zona, zonas que abarcarán dichos Consejos, competencias, funciones y composición.

Antecedentes

El Sr. Consejero de Salud, ha expresado en Comisión, su intención de poner en funcionamiento los Consejos de Salud de Zona, por lo que se

Pregunta

1.- ¿Cuándo tiene previsto el Sr. Consejero poner en funcionamiento los Consejos de Salud de Zona?

2.- ¿Qué zonas abarcarán dichos Consejos, y cuáles serán sus competencias, funciones y composición?

PE-120(III)/91 R.3520

Del Diputado Sr. Alvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Salud, sobre funcionamiento completo en la actualidad de los 28 Centros de Salud de Zona y, en caso negativo, obras o mejoras que quedan por hacer y previsión de su Consejería para la puesta en marcha de su pleno funcionamiento.

Antecedentes

En su comparecencia del día 11 de octubre del presente año, el Sr. Consejero de Salud informó de que en la actualidad se encuentran funcionando 28 Centros de Salud, por lo que se

Pregunta

1.- ¿Se encuentran todos estos Centros acabados completamente y en pleno funcionamiento?

2.- En caso negativo, ¿qué obras o mejoras quedan por hacer y cuándo tiene previsto su Consejería, que estén en pleno funcionamiento?

PE-121(III)/91 R.3523

De la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre actividades concertadas en el marco del Plan Regional de Drogas durante los años de 1990 y lo que va de 1991, tal y como estaba previsto en la Memoria de Actividades de los Presupuestos Generales de la CAM para 1990.

Pregunta

1.- ¿Cuáles han sido las actividades concertadas en el marco del Plan Regional de Drogas, durante los años 1990 y lo que va de 1991, tal y como estaba previsto en la Memoria de Actividades de los Presupuestos Generales de la CAM para 1990?

2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento de esta Cámara y en virtud de la autorización concedida a esta Presidencia, por Resolución de la Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1991, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 13 de noviembre de 1991

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

PE-4(III)/91 R.2333

Contestación a la pregunta formulada por el Diputado Sr. Beteta Barreda, del GPP, que se inserta en la página 50, BOA Núm. 4, de 12 de septiembre de 1991, sobre costo de la publicidad del Plan de Empleo, aparecida en el suplemento semanal de Diario 16, el día 26 de mayo de 1991, cuyo tenor literal es el siguiente:

Respuesta

El costo del monográfico sobre el Plan de Empleo publicado en el suplemento semanal del Diario 16 el 26 de mayo del presente año asciende a 3.584.000 pts.

PE-64(III)/91 R.2665

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. Moreno Casas, del GPP, que se insertan en las páginas 84-85, BOA Núm. 6, de 25 de septiembre de 1991, sobre empresas contratadas en 1990 por la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía para una serie de viajes destinados a la tercera edad, así como para el seguro obligatorio de viajes y su cuantía, cuyo tenor literal es el siguiente:

Respuesta

1.- Presentaron presupuestos las Agencias de Viajes Trapsatur, Viajes Internacional Expreso y Marsans, siendo elegido este último por presentar la oferta más económica.

2.- El seguro obligatorio de viajeros lo contrata la propia Agencia de Viajes y lo incluye en el precio del viaje. En el caso de viajes Marsans la póliza de seguros está contratada con la Compañía de Seguros Aurora Polar y la póliza cubre toda clase de daños corporales, materiales y perjuicios económicos causados.

PE-92(III)/91 R.2943

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, que se insertan en la página 110, BOA Núm. 8, de 10 de octubre de 1991, sobre trabajo realizado por Internacional de Comercio e Interp., número de registro 1645, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990 y criterios seguidos en la adjudicación, cuyo tenor literal es el siguiente:

Respuesta

El trabajo llevado a cabo por la empresa Internacional de Comercio e Interpretación consistió en la organización de los tres actos de clausura del programa de formación ocupacional para mujeres de la Dirección General de la Mujer durante 1990 en el que se entregaron los correspondientes certificados de asistencia a más de 3.000 mujeres de nuestra Comunidad:

- Alquiler y adecuación de la sala.
- Contratación y coordinación de los autocares encargados del traslado de las participantes.
- Elaboración y entrega de objeto conmemorativo.
- Acreditaciones.
- Preparación de "Vino español".
- Contratación del personal necesario para el correcto desarrollo de los actos (azafatas).

El sistema de adjudicación fue el de la contratación directa, seleccionándose la oferta económica más favorable.

PE-94(III)/91 R.2945

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. Cobo Vega, del GPP, que se insertan en la página 111, BOA Núm. 8, de 10 de octubre de 1991, sobre trabajo realizado por R.S.T. Formación, con número de registro 1639, según consta en el Registro Anual de Contratos de 1990 y criterios seguidos en la adjudicación, cuyo tenor literal es el siguiente:

Respuesta

El trabajo realizado por la empresa R.S.T. Formación, consistió en la impartición de los módulos de informática de los cursos de:

- Publicidad y marketing en los Ayuntamientos de Alcorcón, Pinto y Las Rozas.

Se procedió a la adjudicación mediante el procedimiento de contratación directa, seleccionándose la oferta económica más favorable y correspondió a la empresa R.S.T. Formación.

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, el resumen de la Actividad Parlamentaria correspondiente al mes de octubre de 1991.

Sede de la Asamblea, 13 de noviembre de 1991

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**MES DE OCTUBRE DE 1991**

INICIATIVAS	Núm. TOTAL INICIATIVAS	GRUPOS PARLAMENTARIOS				Comisiones
		PSOE	PP	IU	Consejo Gobierno	
Peticiones de información	44		43	1		
P. Contestación escrita	40		38	2		
P. Contestación oral en Pleno	13		8	5		
P. Contestación oral Comisión	7		7			
Peticiones de Comparecencias	47		40	3	3	1 M.Amb.
Interpelaciones	7		6	1		
Mociones	2		1	1		
Proposiciones no de Ley	8		4	3		1 D.Hum.
Proposiciones de Ley	1			1		
Proyectos de Ley	1					
TOTALES	170		147	17	4	2

C. del Gobierno	14					14
-----------------	----	--	--	--	--	----

* Una de ellas a petición de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Medio Ambiente

INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
- 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

DIRECCION DE GESTIÓN PARLAMENTARISA

Plaza de la Asamblea, nº 1 2ª Planta 28018 - MADRID

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Tel.: 91 7799564 Ext. 9124

Fax: 91 7799508

TARIFAS VIGENTES:

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCION ANUAL CONJUNTA	B.O.A. - D.S.	18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de enero de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de enero será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

B.O.A.M.

D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 1.9____
a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo

Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

_____ de _____ de 1.9____

FIRMA